

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACION DIRECTA

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO** procedió a la elaboración de los estudios y documentos previos que sirvieron de soporte para la preparación de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en su artículo 19 se determinó que “La Empresa podrá contratar directamente sin necesidad de contar con varias ofertas y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos” Las órdenes de compra de bienes, obras y de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE (300 SMMLV).

El presente estudio previo tiene como objetivo definir las condiciones y requisitos necesarios para la contratación de una consultoría que realice “**LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**”.

La Empresa de Desarrollo Urbano —EDU—, en calidad de entidad ejecutora y administradora delegada de recursos en virtud del Contrato Interadministrativo por administración delegada de recursos para el desarrollo de las obras y la interventoría, suscrito con la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís (ESE), es responsable de adelantar el proceso contractual para la ejecución de los proyectos “Adecuación de la planta física” y “Adecuación menor de la cubierta de los servicios de imágenes diagnósticas y quirófano” en la nueva ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís.

El objeto del proceso contractual consiste en la contratación de las obras, adecuaciones y servicios de interventoría necesarios para intervenir, rehabilitar y poner en condiciones operativas las áreas definidas por la ESE, incluyendo de manera expresa la intervención integral de la planta física y la reparación/adecuación puntual de la cubierta en los servicios.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

de imágenes diagnósticas y quirófano. Las intervenciones comprenden, según el alcance técnico definido por la ESE: obras civiles, adecuaciones de instalaciones eléctricas y sanitarias, adecuación de sistemas de ventilación y bioseguridad, acabados, y demás actividades necesarias para la entrega funcional de los espacios conforme a planos y especificaciones técnicas aprobadas.

Justificación técnica y operativa: las instalaciones objeto de intervención presentan deficiencias que afectan la funcionalidad, la hermeticidad de la cubierta (riesgo de filtraciones en áreas críticas), la seguridad estructural y el cumplimiento de requisitos de habilitación institucional. Estas condiciones inciden directamente en la capacidad resolutoria y en la calidad y continuidad de la prestación de los servicios de salud, poniendo en riesgo la seguridad de pacientes y personal y limitando la operatividad de servicios críticos como imagenología y quirófano. Por lo anterior, las adecuaciones son indispensables para garantizar la prestación segura y oportuna de los servicios de salud de referencia departamental.

Esta situación limita la capacidad de respuesta del sistema local de salud, afectando directamente la calidad, oportunidad, continuidad y seguridad de la atención médica que reciben los usuarios. Las condiciones físicas inadecuadas impactan de manera negativa tanto a los pacientes como al personal asistencial, ya que no se dispone de espacios funcionales, seguros y adaptados a las necesidades reales del servicio, lo que dificulta la implementación de procesos eficientes y el cumplimiento de protocolos establecidos para la atención integral en salud.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS”**, con el fin de garantizar que estas instalaciones cuenten con áreas adecuadas, accesibles y seguras, que permitan brindar una atención médica digna y de calidad a la población. Este proyecto no solo responde a una obligación legal y técnica derivada de la normativa vigente en materia de habilitación de servicios de salud, como la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 3100 de 2019, sino que también constituye una acción prioritaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Con la ejecución de estas obras, se busca garantizar el derecho fundamental a la salud, optimizar los recursos físicos y humanos disponibles, cumplir con las disposiciones legales aplicables y fortalecer la capacidad del sistema local de salud para atender de manera eficiente y segura a la población actual y futura del municipio.

1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS”.

Grupo	Segmento	Familia	Clase
F – SERVICIOS	80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11- Servicios de recursos humanos	16 – servicios de personal temporal

- **Plazo:** El contrato tendrá una duración de 6 MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES:

1. Realizar el seguimiento, supervisión y control de la ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, de acuerdo con los términos del contrato y las especificaciones establecidas en el proyecto aprobado.
2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto para la recuperación de prácticas agrícolas, el establecimiento de unidades productivas, y la mejora en la seguridad alimentaria.
3. Garantizar que las actividades del proyecto se ejecuten conforme al cronograma aprobado.
4. Verificar que los recursos sean utilizados de manera eficiente, adecuada y oportuna.

A. Obligaciones Técnicas



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

1. Realizar la supervisión directa de las actividades de recuperación de prácticas agrícolas y el establecimiento de unidades productivas.
2. Asegurar que los insumos agrícolas, materiales, herramientas y demás recursos utilizados cumplan con los estándares de calidad especificados.
3. Verificar que las técnicas agrícolas implementadas sean adecuadas para mejorar la seguridad alimentaria y generar ingresos sostenibles para las comunidades.
4. Supervisar las capacitaciones realizadas a los beneficiarios del proyecto, garantizando que se ajusten a los objetivos del contrato.
5. Presentar informes técnicos periódicos sobre el estado de las actividades, incluyendo avances, dificultades y recomendaciones.

B. Obligaciones Financieras

1. Realizar la revisión, validación y aprobación de los informes financieros presentados por el contratista.
2. Verificar que los recursos financieros sean utilizados conforme a lo estipulado en el presupuesto del proyecto.
3. Auditar las cuentas del contratista para identificar posibles irregularidades o desviaciones del presupuesto.
4. Realizar recomendaciones para la mejora del manejo financiero, si es necesario.
5. Presentar informes financieros periódicos con análisis detallados de la ejecución presupuestal.

C. Obligaciones Administrativas

1. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y reglamentarias por parte del contratista.
2. Verificar la correcta gestión documental del proyecto, asegurando que los registros sean claros, completos y estén disponibles para auditorías.
3. Informar oportunamente a la entidad contratante sobre cualquier incumplimiento por parte del contratista.
4. Coordinar reuniones periódicas de seguimiento con el contratista y los beneficiarios del proyecto.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

5. Elaborar y entregar informes administrativos que incluyan evaluaciones sobre el desempeño del contratista.

D. Obligaciones Ambientales

1. Verificar que las actividades del proyecto sean desarrolladas cumpliendo con las normas ambientales aplicables.
2. Supervisar la implementación de medidas para mitigar impactos ambientales negativos en las áreas de intervención.
3. Garantizar que las prácticas agrícolas promovidas respeten y protejan los recursos naturales del territorio.

E. Obligaciones Sociales

1. Supervisar que el proyecto beneficie directamente a las comunidades de Bojayá y Tadó, generando impactos positivos en su seguridad alimentaria y calidad de vida.
2. Verificar que se realice la socialización adecuada del proyecto con las comunidades beneficiarias.
3. Asegurar la participación activa de los beneficiarios en la implementación de las actividades

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Modalidad de selección: Contratación Directa
- Tipo de Contrato: Consultoria Interventoria .



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA SUMA DE **182.932.750,00 CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS**

PARA CUBRIR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, ACORDE CON LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS:

INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LA CUBIERTA DE LOS SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y QUIROFANO EN LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS QUIBDO							
PRESUPUESTO DE OBRA							
ÍTEM	PERFIL	canti dad	me ses	% Dedicación		Valor unitario	Valor Total
1. PERSONAL PROFESIONAL							6.750.000
1.01	Director de interventoria (Arquitecto Y/o Ing. Civil)	1	3	50%		4.500.000,00	6.750.000
1.02	residente de interventoria (Arquitecto Y/o Ing. Civil)	1	2	100%		3.600.000,00	7.200.000
				Factor multiplicador			1,91
				TOTAL PERSONAL			12.892.500
2. PERSONAL ADMINISTRATIVO		canti dad	me ses	% Dedicación		Valor unitario	Valor Total

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

0							
2.01	Profesional administrativo	1	2	100%	1.423.500,00	2.847.000	
				Factor multiplicador		2,02	
				TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO		5.750.940	
				COSTO PARCIAL		18.643.440	
3. COSTOS INDIRECTOS						1.300.000	
3.01	Arriendo de oficina dotada, incluye servicios	1	2		650.000,00	1.300.000	
3.02	Papelerias para elaboracion de informes	1	2		300.000,00	600.000	
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS		1.900.000	
4. GASTOS DE LEGALIZACIÓN						2.516.864	
4,1	ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD	%		1,5%	18.643.440,00	279.652	
4,2	ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO	%		1,5%			

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

	DEPARTAMENTAL				18.643.440,00	279.652	
4,3	ESTAMPILLA PAA EL BINIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	%		4,0%	18.643.440,00	745.738	
4,4	ESTAMPILLA PRO CULTURA	%		1,5%	18.643.440,00	279.652	
4,5	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	%		1,5%	18.643.440,00	279.652	
4,6	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	%		1,5%	18.643.440,00	279.652	
4,7	ESTAMPILLA FONDO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO	%		2,0%	18.643.440,00	372.869	
NOTA: el calculo de la interventoria, se estima de los gastos mensuales de la prestacion del servicio, no de un porcentaje del costo total de la obra, dado que estas actividades realizadas se pagan mensuales.					TOTAL GASTOS LEGALIZACIÓN	2.516.864	
					Costo personal	18.643.440	
					Legalización	2.516.864	
					TOTAL COSTO DIRECTO	21.160.304	



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

	IVA 19%		4.020.458	
	TOTAL PRESUPUESTO		25.180.762	

ANALISIS DE LA INTERVENTORIA					
ADECUACIONES DE LA PLANTA FÍSICA EN LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS					
COSTOS DE PERSONAL	A	B	C	D	E
	REMUNERACION MENSUAL (PESOS DE 2025)	CANTIDAD DE PERSONAS % DE DEDICACION		PARTICIPACIÓN MESES	=A*B*C*D
CARGO / OFICIO (1)					VALOR TOTAL (PESOS DE 2025)
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoria	6.000.000	1	50%	6	18.000.000,00
Residente de Interventoria	4.500.000	1	100%	5	22.500.000,00
Siso	3.000.000	1	40%	5	6.000.000,00



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

factor multiplicador						1,93
SUBTOTAL COSTO PP						89.745.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
contadora	2.500.000	1	50%	5		6.250.000,00
profesional administrativo	1.423.500	1	100%	5		7.117.500,00
						2,04
SUBTOTAL COSTOS DE PA						27.269.700,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)						117.014.700
OTROS COSTOS (2)	J	K	L	M	N	N
	CANTIDAD	UNIDAD	MESES DE USO		COSTO	(JxLxM)
				DEDICACION		VALOR TOTAL (PESOS DE 2025)
arriendo de oficina dotada, incluye servicios	1	UND	5		1.260.000,00	6.300.000,00
papelerias y elaboracion de informes	1	UND	5		1.850.000,00	9.250.000,00



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

TOTAL OTROS COSTOS						15.550.000,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						132.564.700,00
IVA (19%)						25.187.293
COSTO TOTAL DE LA INTERVENTORIA						157.751.993

Forma de pago: La EDU pagara al contratista el 90% del costo total del proyecto en función de los avances parciales de la obra. Cada pago parcial estará sujeto a la presentación y aprobación de un acta de avance, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor - El porcentaje de cada pago parcial será proporcional al avance físico y financiero de la obra verificado y aprobado por la EDU. De igual forma, para los pagos parciales, la EDU verificara el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos ala disponibilidad presupuestal. El diez El 10% final a la entrega del informe final acompañado de la liquidación del contrato previa certificación del supervisor y se verificación el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos ala disponibilidad presupuestal.

Certificado de disponibilidad: Los pagos que deba efectuar la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO**, debido al contrato a suscribir se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108 el 14 de agosto de 2025.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

Por tratarse de contratos de consultoría y de conformidad con el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en su artículo 19 se determinó que “La Empresa podrá contratar directamente sin necesidad de contar con varias ofertas y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos” Las ordenes de compra de bienes, obras y de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE (300 SMMLV), no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realiza teniendo en cuenta la capacidad y/o idoneidad del proponente para ejecutar el objeto contractual que garantice a la entidad la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. De tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista.

No obstante, el contratista deberá acreditar lo siguiente:

- **EXPERIENCIA**

La experiencia está relacionada directamente con trabajos de obra civil; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural.

El Contratista, deberá acreditar experiencia general en hasta TRES (03) contratos, ejecutados y finalizados, en interventorías de obras civiles. Los contratos aportados como experiencia al sumarse deberán ser mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

El oferente debe tener inscrito en el RUP los siguientes códigos;

80 11 16 00 Servicios de personal temporal

81 10 15 00 Ingeniería civil

81 14 15 00 Control de calidad

85 10 15 00 Centros de Salud



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	% DEDICAC.
Proyecto 1			
Director de obra	Un (1) profesional Ingeniero Civil y/o arquitecto	- Experiencia General Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años como ingeniero Civil, Esta se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación del COPNIA o quien haga las veces de ente reguladora de dicha matrícula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como contratista principal o director de obra en la ejecución de un mínimo de tres (03) contratos de obra y/o interventoría, de construcción de obras civiles	50%
Residente de obra	Un (1) profesional Ingeniero civil y/o arquitecto	- Experiencia General Experiencia profesional general mínima de tres (03) años como ingeniero Civil, Esta se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación del COPNIA o quien haga las veces de ente	100%



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

		reguladora de dicha matrícula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como, residente de obra o interventoría en la ejecución de al menos dos (02) proyectos cuyo objeto se refiera específicamente a la construcción de obra civiles	
siso	Un (1) profesional en seguridad social y/o técnico en seguridad y salud en el trabajo	- Experiencia General Experiencia profesional general mínima de dos (02) años como seguridad social y/o técnico en seguridad y salud en el trabajo, Esta se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación quien haga las veces de ente reguladora de dicha matrícula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como, siso de obra o interventoría en la ejecución de al menos un (01) proyectos cuyo objeto se refiera específicamente a la construcción de obra civiles	40%
contadora	Un (1) profesional en contaduría o en áreas afines	- Experiencia General Experiencia profesional general mínima de un (01) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla	50



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

		debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación quien haga las veces de ente reguladora de dicha matricula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como, contador en la ejecución de al menos un (01) proyectos cuyo objeto se refiera específicamente a la obra y/o interventoría en la construcción de obra civiles	
Apoyo administrativo	Un (1) profesional en administración o en áreas afines	Experiencia General Experiencia profesional general mínima de un (01) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación quien haga las veces de ente reguladora de dicha matricula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como, contador en la ejecución de al menos un (01) proyectos cuyo objeto se refiera específicamente a la obra y/o interventoría en la construcción de obra civiles	100



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	% DEDICAC.
Proyecto 2			
Director de obra	Un (1) profesional Ingeniero Civil y/o arquitecto	- Experiencia General Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años como ingeniero Civil, Esta se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación del COPNIA o quien haga las veces de ente reguladora de dicha matrícula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como contratista principal o director de obra en la ejecución de un mínimo de tres (03) contratos de obra y/o interventoría, de construcción de obras civiles	50%
Residente de obra	Un (1) profesional Ingeniero civil y/o arquitecto	- Experiencia General Experiencia profesional general mínima de tres (03) años como ingeniero Civil, Esta se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación del COPNIA o quien haga las veces de ente reguladora de dicha matrícula	100%



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

		profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como, residente de obra o interventoría en la ejecución de al menos dos (02) proyectos cuyo objeto se refiera específicamente a la construcción de obra civiles	
Apoyo administrativo	Un (1) profesional en administración o en áreas afines	Experiencia General Experiencia profesional general mínima de un (01) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y para acreditarla debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional y la certificación quien haga las veces de ente reguladora de dicha matrícula profesional. - Experiencia específica: Haberse desempeñado como, contador en la ejecución de al menos un (01) proyectos cuyo objeto se refiera específicamente a la obra y/o interventoría en la construcción de obra civiles	100%



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1)” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

				Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Númerica	Histórica		1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del conveniente, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando conveniente seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del conveniente, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabili- dad	Impacto	Valoració n del	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el conveniente.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del conveniente.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al conveniente, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONVENIENTE	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y conveniente	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del R.	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONVENIENTE	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONVENIENTE	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del conveniente, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo de satisfacción.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	CONVENIENTE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	MUNICIPIO	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	CONVENIENTE MUNICIPIO	Permanente consulta actualización normativa.	y Permanente

5. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías que el contratista puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza 2. Patrimonio autónomo 3. Garantía Bancaria.

La póliza de seguros es un mecanismo idóneo, autorizado por la Ley para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato.

Para el presente proceso de selección se deberán constituir garantías, así:

Con ocasión de suscripción del contrato:

- **Cumplimiento:** Cubrirá a la Empresa De Desarrollo Urbano Territorio Y Desarrollo y a la Gobernación del Chocó, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

éstos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. El presente amparo equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato mas seis meses.

- **Calidad del Servicio:** Cubrirá a la Empresa De Desarrollo Urbano Territorio Y Desarrollo y a la Gobernación del Chocó de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El presente amparo equivale al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato mas seis meses.
- **Pago de Salarios y Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Cubrirá a la Empresa De Desarrollo Urbano Territorio Y Desarrollo y a la Gobernación del Chocó de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El presente amparo equivale al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y tres (3) años más.

6. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, por tratarse de contratación directa no le es aplicable los acuerdos ni tratados internacionales en materia comercial

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Propuesta Economica en Excel con sus APU
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Registro unico de proponente vigente
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios
- Adjuntar copia del Pasado Judicial vigente.
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Declaración juramentada de bienes y rentas en formato de la Función Pública.
- Certificados de formación académica que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com

- Certificación Bancaria.
- Copia de la tarjeta militar en los casos que aplique
- Certificación de afiliación a salud y pensión
- Carta de compromiso de contar con el equipo requerido
- Estados financieros del año 2023
- formato de inscripcion EDU.

Dado en Certegui, 4 de Septiembre de 2025

ORIGINAL FIRMADO



3107361081



Barrio la Candelaria



gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com